

San Isidro, 16 de julio de 2008

Señor
Georg Kell
Director Ejecutivo
Global Compact
Naciones Unidas

De nuestra mayor consideración:

En representación de AMERICA LEASING S.A. a través de la presente tengo el agrado de comunicarle la firme decisión de nuestro Directorio de apoyar los principios del Pacto Mundial comprometiéndonos a desarrollar nuestras actividades y programas de apoyo y defensa de los Derechos Humanos, Laborales, Medio Ambiente, Lucha contra la Corrupción y Lavado de Activos.

Por lo anteriormente expuesto, adjuntamos a la presente nuestro reporte a Diciembre 2007.

Atentamente,



Oscar De Osma Berckemeyer
Presidente del Directorio

AMERICA LEASING S.A.

Actividad específica:

Arrendamiento Financiero

Compromiso:

Todas las entidades del Grupo y todas las áreas que las constituyen asumimos el compromiso de desarrollar criterios de responsabilidad social en nuestro trabajo.

Principio 01

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales en su ámbito de influencia.

- a. Sobre el compromiso de America Leasing S.A.

La política de America Leasing S.A. trata de asegurar que los temas vinculados a los trabajadores de la empresa sean tratados según principios estandarizados.

El código de conducta contiene principios y valores que deben cumplir los accionistas, directores, funcionarios y empleados de la empresa con el fin de mantener un alto nivel de normas de ética y conducta.

- b. Acciones:

Fomentar el respeto, la confianza y la justicia, otorgando iguales beneficios a todos los trabajadores, (seguro médico familiar, seguro de vida, entre otros).

Todos los trabajadores cuentan con el Seguro Médico Familiar.

Principio 02

Asegurar la no implicancia en actos de violación de los derechos humanos.

- a. America Leasing se encarga de velar por el cumplimiento de las normas externas en todas las operaciones de leasing que nuestra empresa realiza.

Principio 03

Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

- a. No se ha organizado Sindicato ni Negociación Colectiva.

Principio 04

Apoyar la eliminación de toda forma del trabajo forzado y obligatorio.

a. America Leasing S.A. garantiza los derechos laborales de los trabajadores, el respeto a la persona humana y la absoluta ausencia de castigo físico o psicológico. Un socio efectivo para su empresa

b. Acciones:

Además de las condiciones contractuales, haberes, bonificaciones y previsiones sociales; los trabajadores cuentan con el Seguro de Vida Ley desde el primer día de trabajo y no desde el cuarto año como señala la norma.

Principio 05

Apoyar la erradicación del trabajo infantil.

a. Contratamos a estudiantes de universidades e Institutos Superiores, celebrando con ellos los convenios respectivos y respetando sus horarios de clases asegurándolos como corresponde y pagándoles una subvención razonable.

Principio 06

Eliminación de la discriminación con respecto al empleo y ocupación.

- a. America Leasing S.A. garantiza la igualdad en el trato a los trabajadores, quienes son calificados sin distinción de raza, sexo, origen, edad o religión.
- b. Acción:
- El personal de America Leasing está conformado en un 56% por mujeres y un 44% por hombres. (Los trabajadores tienen diferentes condiciones sociales)

Principio 07

Se requiere a las empresas que apoyen un enfoque de precaución frente a los retos medioambientales.

a. America Leasing S.A. contribuye con el medio ambiente impulsando la integración efectiva de los criterios ambientales.

Principio 08

Realizar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.

a. America Leasing S.A. realiza controles de los consumos de agua, energía eléctrica y operaciones de reciclaje.

Principio 09

Impulso al desarrollo y a la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

America Leasing está en proceso de desarrollar un sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales, siendo uno de los objetivos el acotar el riesgo de que los activos arrendados puedan ser utilizados en actividades que no respeten la legislación que les es aplicable, además de monitorear el riesgo global del portafolio en estos aspectos.

Principio 10

Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

- a. La empresa viene implementado un adecuado sistema para la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo el cual implica un adecuado y suficiente conocimiento de los trabajadores, de los clientes y de sus negocios.
Consideramos que nuestros procedimientos y controles minimizan los riesgos de otorgar operaciones de financiamiento a empresas o personas que se dediquen a actividades no permitidas por ley.